

## JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

Viernes, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

DADICADO.	00070 04 00 004 0000 00400 00
RADICADO:	05679 31 89 001 2023 00130 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MAYOR
	CUANTÍA (GARANTÍA REAL)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	COMERCIALIZADORA SUMI
	S.A.S., JUAN CARLOS RICO
	RAMÍREZ y LUIS EDUARDO
	RICO TAPIAS
ASUNTO:	TRASLADO RECURSO DE
	REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte accionada, esto es, COMERCIALIZADORA SUMI S.A.S y LUIS EDUARDO RICO TAPIAS, en contra del auto que libró mandamiento de pago en su contra.

FIJADO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8: 00 AM

## BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ SECRETARIA

DESFIJADO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

## BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ SECRETARIA